



Experiencia a la Vanguardia

G-0136/2023**México D.F., a 20 de Junio de 2023**

CONAMER: Anteproyecto de Modificación al Decreto que establece el cierre del AICM (ampliación del plazo)

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)** ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER**, el "**Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 02 de febrero de 2023**", con número de expediente [10/0021/200623](#):



[MODIFICACIÓN_AICM.pdf](#)

Antecedentes normativos:

- El día 02 de febrero de 2023 (véase circular No. G-0027/2023), se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica

Modificación:

- Prevé modificar el **Transitorio Quinto** del Decreto en mención, ampliando el plazo de 108 días hábiles a **148 días hábiles** con el que cuentan los concesionarios y permisionarios para reubicar sus operaciones fuera del AICM, quedando de la siguiente manera:

"QUINTO. Los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio al público de transporte aéreo, nacional e internacional regular y no regular exclusivo de carga, con la excepción prevista en el presente decreto, cuentan con un plazo máximo de **148 días hábiles**, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, **para reubicar sus operaciones fuera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez"**

-

Vigencia:

- El presente Decreto prevé entrar en vigor **al día siguiente de su publicación** en el DOF

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia, podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos:

lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

**Link del Anteproyecto: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/55358>
LRV/LNCC/AESH**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.